

SALTA, 13 OCT 2021

RESOLUCION F.I. Nº . 253 - D - 2021

Expte. Nº 14.045/21

VISTO: Estas actuaciones mediante las cuales se aprueban gastos de funcionamiento, realizados por la Administración de esta Facultad, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas - Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que Docentes de las Escuelas de Ingeniería Química, realizaron gastos necesarios para el funcionamiento de las Cátedras;

Que se utilizaron los fondos destinados a gastos de funcionamiento imputándose los mismos a la FF 11;

Que los comprobantes correspondientes a la Rendición de Caja Chica Nº 02/2021, cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la Rendición Nº 02/2021 de Caja Chica, correspondiente a los gastos efectuados por la Escuela de Ingeniería Química y por la Administración de esta Facultad, por la suma de \$ 36.297,06 (Pesos TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON SEIS CENTAVOS), cuyos comprobantes obran agregados al Expediente Nº 14.046/21, los mismos se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 36.297,06 (Pesos TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON SEIS CENTAVOS), al presupuesto de la Facultad de Ingeniería:

F.F. 11	Administración – Decanato	\$ 34.001,66
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Química	\$ 2.295,40
		\$ 36.297,06



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.045/21

Todas especificadas en el INOP N° 224/2021, según se detalla a continuación:

ADMINISTRACION – DECANATO

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	3.525,75
2-5-2	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINA	2.919,98
2-7-5	HERRAMIENTAS MENORES	1.400,00
2-7-9	OTROS N.E.P.	300,00
2-9-1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	1.459,99
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	5.100,00
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	9.500,00
2-9-9	OTROS N.E.P.	<u>1.600,00</u>

TOTAL INCISO 2

25.805,72

INCISO 3

3-3-1	MANT. Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES	500,00
3-5-1	TRANSPORTE	4.395,34
3-5-3	IMPRESA, PUBLIC. Y REPRODUCCIONES	800,00
3-7-1	PASAJES	600,00
3-9-1	SERVICIO DE CEREMONIAL	<u>1.900,60</u>

TOTAL INCISO 3

8.195,94

TOTAL ADMINISTRACION – DECANATO

34.001,66

ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

INCISO 2

2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	927,40
-------	---	--------

TOTAL INCISO 2

927,40

INCISO 3

3-5-3	IMPRESA, PUBLIC. Y REPRODUCCIONES	<u>1.368,00</u>
-------	-----------------------------------	-----------------

TOTAL INCISO 3

1.368,00

TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

2.295,40


TOTAL GENERAL DE CAJA CHICA N° 02/2021

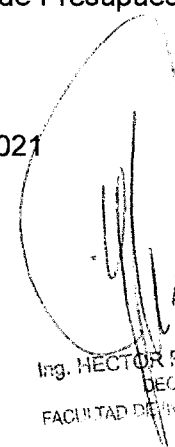
36.297,06

Pesos: TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON SEIS CENTAVOS.-

ARTICULO 3°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dirección General Administrativa Económica, a la Escuela de Ingeniería Química y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION F.I. N° . 253 – D – 2021


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. HECTOR RAUL CASARINI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA